



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de junio de 2026.

PRESIDENTE

MARIEL M. TSCHIEDER
Colegio de Abogados de Rafaela

VICEPRESIDENTE 1º

RICARDO de FELIPE
Colegio de Abogados de San Nicolas

VICE PRESIDENTE 2º

LUCIANA SOLEDAD SCHERBARTH
Colegio de Abogados de Mar del Plata

VICE PRESIDENTE 3º

NICOLAS ALBERTO DEMITRIOU
Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

SECRETARIA

ELOÍSA RAYA DE VERA
Colegio de Abogados de Moreno - General Rodríguez

PROSECRETARIO 1º

RAUL EDGARDO FRANCO
Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste

PROSECRETARIA 2º

JORGELINA MABEL GENGHINI
Colegio de Abogados de Rosario

TESORERO

SERGIO DANIEL AVALLE
Colegio de Abogados de Junín

PROTESORERA

VERONICA MARINA DI POMPO
Colegio de Abogados de Marcos Juárez

VOCALES TITULARES:

MAXIMO F. CASTRO VELIZ

Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén

GISELA HÖRISCH

Colegio de Abogados de San Isidro

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI

Colegio de Abogados de San Rafael

ANALIA LAZZATTI

Colegio de Abogados de Bahía Blanca

FRANCISCO JAVIER GIMENEZ

Colegio de Abogados de Río Grande

MARIA MARTA SIMON

Colegio de Abogados de Entre Ríos

VOCALES SUPLENTE:

MARTIN LUCIO TERAN

Colegio de Abogados de Tucumán

CECILIA CHAHIN

Colegio de Abogados de Avellaneda – Lanús

MATIAS DUPUY ACOSTA

Colegio de Abogados y Procuradores de la
Cuarta Circunscripción Judicial de Neuquén –
Junín de los Andes

REVISORES DE CUENTAS:

MARIA ESPERANZA RUBIO

Colegio de Abogados de Villa Mercedes

JOSE GABRIEL EMILIO ALESSANDRO

Colegio de Abogados y Procuradores
de la Ciudad de San Luis

VERONICA ESTER FERRONI

Colegio de Abogados de Río Tercero

A los Presidentes de los
Colegios de Abogados

S / D

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, remitimos en adjunto el oficio recibido, mediante el cual se informa la inhabilitación para el ejercicio de la abogacía del Dr. Iván Carlos Méndez, DNI 23.391.250, dispuesta por resolución judicial por el plazo de ocho (8) años.

Se pone la presente comunicación en conocimiento de los Colegios de Abogados de todo el país, a fin de que adopten las medidas que estimen pertinentes dentro de sus respectivas competencias para el efectivo cumplimiento de la inhabilitación dispuesta.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

DRA. MARIEL M. TSCHIEDER
PRESIDENTE